

**Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial
No. LCPE-003-2024**

**Acta de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de
Propuestas Técnicas, relativa a la Contratación de Servicios de Vigilancia.**

En la ciudad de **Tuxtla Gutiérrez**, capital del Estado de **Chiapas**; siendo las **10:00 horas** del día **15 de marzo del 2024**, se reunieron en la **Sala de Juntas No. 2**, ubicada en **planta baja del interior de Palacio de Gobierno S/N, Col. Centro**, el **Lcdo. Naybe Gabriel Díaz Aguilar**, Enlace "D" y representante del **Lcdo. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez, Oficial Mayor del Estado de Chiapas**, quien se acredita mediante oficio No. OM/686/2020 de fecha 12 de octubre del 2020; el **C.P. Wilber Gómez Hernández**, representante del **Lic. Enoch Cancino Pérez, Secretario de la Honestidad y Función Pública**, quien se acredita con oficio No. SHyFP/0441/2024 de fecha 07 de marzo 2024; la **C.P. María del Carmen de la Rosa Toledo**, representante de la **Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación**, quien se acredita con el oficio número SE/CGAF/000246/2024 de fecha 22 de febrero de 2024; y la **Mtra. Liselotte Torres Calvo**, representante del **Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos**, quien se acredita con el oficio número ICHEJA/DG/DA/URMyS/22/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, con el objeto de llevar a cabo la Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la **Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial No. LCPE-003-2024**, relativa a la **Contratación de Servicios de Vigilancia**; con cargo a los **Recursos Federales del Fondo I, Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE"** y **Fondo VI, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos "FAETA"** del **Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"**, de conformidad con lo establecido en el artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, así como lo señalado en el punto **5.3** de las Bases de esta licitación.

Se procede a comunicar, que aun cuando se invitó a participar mediante oficio No. OM/DPL/0181/2024, de fecha 04 de marzo de 2024, a el **Lcdo. David López Ocaña, Director de Administración de los Recursos Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas"**, no asistió y no envió representante al presente evento.

1.- Como Primer Punto. - Se procede a pasar lista de asistencia a los siguientes licitantes:

1.1.- RN Comercializadora de Chiapas S.A. de C.V., representada por la **C. Viridiana Rodas Recinos**, en su calidad de Representante.

1.2.- Production Suministro Jess S.A. de C.V., representada por la **C. Lizeth Myrozlava Olvera Zenteno**, en su calidad de Representante.

1.3.- Coordinadora ASIPEC S.A. de C.V., representada por la **C. María Zandra Díaz Gutiérrez**, en su calidad de Representante.

1.4.- Multilimp y Asociados S.A. de C.V., representada por la **C. Ana Karen Ruiz Chacon**, en su calidad de Representante.

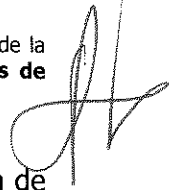
2.- Como Segundo Punto. - Se solicita la documentación requerida en los puntos **4.2, 4.3 y 4.4** de las Bases de la presente licitación, conforme al punto **4.1** para su recepción en su orden la Propuesta Técnica y Económica y la Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, procediéndose como se solicita en el punto **4.3** de las Bases que rigen la presente licitación y en la **Ley** en la materia a la apertura de proposiciones, con el resultado siguiente:

2.1.- Se solicita la documentación al licitante **RN Comercializadora de Chiapas S.A. de C.V.**, representada por la **C. Viridiana Rodas Recinos**, en su calidad de Representante, quien presenta la Documentación **Legal y Administrativa**, la cual **no se acepta**, toda vez que presenta en el rotulo de los sobres de su Propuesta Técnica y Propuesta Económica, el nombre de la Lic. Nalleli Guadalupe Torres Montes como Representante Legal, el cual es erróneo, según consta en Acta Constitutiva No. 2,046 (Dos mil cuarenta y seis), libro 39 (Treinta y nueve), de fecha 11 de junio de 2015 en el Transitorio Segundo; además presenta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social no vigente; y por ultimo los 2 contratos presentados para acreditar el Anexo E, no cumplen (1.-contrato ISSTECH/SER/096/2023 su original de la página 11 de 16 no coincide con su copia simple presentada para archivo; 2.- contrato UNACH/SA/DAS/115/2022 no presenta original para cotejo de la página 1 de 7 lo que impide su verificación), por lo que el licitante no da cumplimiento a los puntos **4.1 segundo párrafo y 4.2 incisos m) y r)** de las Bases que rigen la presente licitación, por las razones antes expuestas; no se apertura el sobre de la Propuesta Técnica del licitante, quedando impedido para continuar participando en el presente procedimiento, de conformidad a los puntos **3.8 y 5.3.1 incisos c) y e)** de las Bases que rigen la presente licitación.

2.2.- Se solicita la documentación al licitante **Production Suministro JESS S.A. de C.V.**, representada por la **C. Lizeth Myrozlava Olvera Zenteno**, en su calidad de Representante, quien presenta la Documentación **Legal, Administrativa y Técnica** como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se reciben cuantitativamente para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presentes Bases, cotizando los siguientes lotes y Anexos:

Anexos	Lotes	
	Cotizados	No Cotizados
A1	01	-----
A2	01	-----
A3	01	-----

2.3.- Se solicita la documentación al licitante **Coordinadora ASIPEC S.A. de C.V.**, representada por la **C. María Zandra Díaz Gutiérrez**, en su calidad de Representante, quien presenta la documentación **Legal y Administrativa**, la cual **no se acepta**, toda vez que presenta original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores la cual no trae sello del licitante al reverso de esta; no presenta la Declaración del último pago provisional de impuestos federales del mes de enero de 2024 (complementaria), presenta original (para cotejo)



y copia simple (para archivo) de la constancia de no adeudos fiscales expedida por la Secretaría de Hacienda, la cual al momento de verificar el folio en el Portal de la Secretaría de Hacienda se detectó que no se encuentra vigente; original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, la cual no se encuentra vigente a la fecha del presente evento y la denominación social contenida no coincide con la denominación social mediante la cual fue constituida la empresa participante según consta en Acta Constitutiva No. 11,976 (Once mil novecientos setenta y seis), Volumen 444 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro), de fecha 25 de noviembre de 2005, por lo que no se tiene certeza que la información presentada refleje la situación fiscal real ante la Secretaría de Hacienda y el Instituto Mexicano del Seguro Social de la empresa cuya denominación social se establece en el documento de creación antes mencionado, al estar expedida a una denominación social distinta a la que se haya hecho alusión en este párrafo; no presenta originales (para cotejo) y copias simples (para archivo) de cuando menos dos contratos celebrados con algún Organismo de la Administración Pública del Estado de Chiapas, del año inmediato anterior **Anexo E**, por lo que el licitante no da cumplimiento al **punto 4.2, incisos a), j), l), m) y r)**, de las presentes Bases, y a los artículos **26** fracción **XIII inciso j)**, **32** fracción **XVI** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, así como la Regla tercera de la Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitidas mediante **Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR** de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; por las razones antes expuestas; no se apertura el sobre de la Propuesta Técnica del licitante, quedando impedido para continuar participando en el presente procedimiento, de conformidad a los puntos **3.8** y **5.3.1 incisos c) y e)** de las Bases que rigen la presente licitación.

2.4.- Se solicita la documentación al licitante **Multilimp y Asociados S.A. de C.V.**, representada por la **C. Ana Karen Ruiz Chacon**, en su calidad de Representante, quien presenta la Documentación **Legal y Administrativa**, la cual **no se acepta**, toda vez que no cumple con los requisitos mínimos para el rotulo del sobre de la Propuesta Económica, al no contener el sello del licitante y firma del Representante Legal; además presenta original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en la cual la denominación social contenida no coincide con la denominación social mediante la cual fue constituida la empresa participante según consta en Acta Constitutiva No. 10,892 (Diez mil ochocientos noventa y dos), Volumen 198 (Ciento noventa y ocho), de fecha 28 de enero de 2005, por lo que no se tiene certeza que la información presentada refleje la situación fiscal real ante la Secretaría de Hacienda y el Instituto Mexicano del Seguro Social de la empresa cuya denominación social se establece en el documento de creación antes mencionado, al estar expedidas a una denominación social distinta a la que se haya hecho alusión en este párrafo y no presenta originales (para cotejo) y copias simples (para archivo) de cuando menos dos contratos celebrados con algún Organismo de la Administración Pública del Estado de Chiapas, del año inmediato anterior **Anexo E**, por lo que el licitante no da cumplimiento a los **puntos 4.1 segundo párrafo y 4.2, incisos m) y r)**, de las presentes Bases, y a los artículos **26** fracción **XIII inciso j)**, **32** fracción **XVI** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, así como la Regla tercera de la Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitidas mediante **Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR** de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; por las razones antes expuestas; no se apertura el sobre de la Propuesta Técnica del licitante, quedando impedido para continuar



participando en el presente procedimiento, de conformidad a los puntos **3.8** y **5.3.1 incisos c) y e)** de las Bases que rigen la presente licitación.

Con fundamento en el artículo **37** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, el licitante que cumplió con la integración de la Documentación **Legal, Administrativa y Técnica** solicitada, queda sujeta a la evaluación en forma **cuantitativa** que deberá practicarse a la documentación que presento, dicha evaluación será realizada por parte de los **Organismos Requirientes** y la **Convocante**, para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases de esta licitación.

De conformidad a lo establecido en el punto **5.3.1. inciso f)** de las Bases que rigen esta licitación y con fundamento en el artículo **37** fracción **IV segundo párrafo** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, los licitantes presentes, previo consentimiento, nombraron a la **C. Viridiana Rodas Recinos**, Representante de **RN Comercializadora de Chiapas S.A. de C.V.**, para rubricar todas y cada una de las Propuestas Técnicas y Documentación Legal y Administrativa presentadas.

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo **37** fracción **V** de la **Ley** y punto **5.5** de las Bases; los documentos y propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma, en el Departamento de Licitaciones Públicas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

Se informa a todos los presentes que con fundamento en el artículo **37** fracción **VI** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, el Acto de Apertura de Propuestas Económicas de esta licitación se llevará a cabo el día **20 de marzo de 2024**, a las **11:00 horas**.

La presente acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente acta, serán obligatorios para todos los asistentes y para los ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las **17:20 horas** del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas


Lcdo. Naybe Gabriel Díaz Aguilar
"Enlace D" y Representante

Por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

C.P. Wilber Gómez Hernández
Representante

**Por la Coordinación General de Administración
Federalizada de la Secretaría de Educación**

C.P. María del Carmen de la Rosa Toledo
Representante

**Por el Instituto Chiapaneco de Educación
para Jóvenes y Adultos**

Mtra. Liselette Torres Calvo
Representante

Por los Licitantes:

**C. Viridiana Rodas Recinos, Representante de RN
Comercializadora de Chiapas S.A. de C.V.**

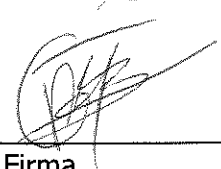
Firma

**C. Lizeth Myrozlava Olvera Zenteno, Representante de
Production Suministro JESS S.A. de C.V.**

Firma

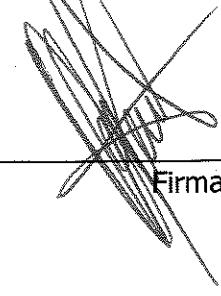





C. María Zandra Díaz Gutiérrez, Representante de **Coordinadora ASIPEC S.A. de C.V.**



Firma

C. Ana Karen Ruiz Chacon, Representante de **Multilimp y Asociados S.A. de C.V.**



Firma





**Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial
No. LCPE-003-2024**

Acta de Apertura de Propuestas Económicas, relativa a la Contratación de Servicios de Vigilancia.

En la ciudad de **Tuxtla Gutiérrez**, capital del Estado de **Chiapas**; siendo las **11:00 horas** del día **20 de marzo del 2024**, se reunieron en la **Sala de Juntas No. 2**, ubicada en **planta baja del interior de Palacio de Gobierno S/N, Col. Centro**, el **Lcdo. Naybe Gabriel Díaz Aguilar**, Enlace "D" y representante del **Lcdo. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez, Oficial Mayor del Estado de Chiapas**, quien se acredita mediante oficio No. OM/686/2020 de fecha 12 de octubre del 2020; el **C.P. Wilber Gómez Hernández**, representante del **Lic. Enoch Cancino Pérez, Secretario de la Honestidad y Función Pública**, quien se acredita con oficio No. SHyFP/0441/2024 de fecha 07 de marzo 2024; el **Lic. Carlos Irving López Pérez**, representante del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas"**, quien se acredita con el oficio número CONALEP.DG/DAR/100/182/0285/2024 de fecha 19 de marzo de 2024; la **C.P. María del Carmen de la Rosa Toledo**, representante de la **Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación**, quien se acredita con el oficio número SE/CGAF/000246/2024 de fecha 22 de febrero de 2024; y la **Mtra. Liselotte Torres Calvo**, representante del **Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos**, quien se acredita con el oficio número ICHEJA/DG/DA/URMyS/22/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, con el objeto de llevar a cabo la Apertura de Propuestas Económicas de la **Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial No. LCPE-003-2024**, relativa a la **Contratación de Servicios de Vigilancia**; con cargo a los **Recursos Federales del Fondo I, Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE"** y **Fondo VI, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos "FAETA"** del **Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"**; de conformidad con lo establecido en el artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, así como lo señalado en el punto **5.3** de las Bases de esta licitación.

1.- Como Primer Punto. - Se comunica que no se presentó ningún licitante.

2.- Como Segundo Punto. - Lectura de los Dictámenes Técnicos emitidos por la Dependencia de la Administración Pública del Estado de Chiapas:

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas", correspondiente al Anexo A1, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 12:10 horas del día 19 de marzo de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas Número 1090, Edificio Torre Chiapas, Séptimo Piso; por el Área Requiriente del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP CHIAPAS"**, la **C.P. Roxana del Carmen Mendoza Camilo, Encargada de la Jefatura de Recursos Materiales**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación por

Convocatoria Pública Estatal Presencial No. **LCPE-003-2024**, relativo a la contratación de Servicios de Vigilancia, solicitados mediante la requisición No. **CONALEP/RS/02/2024**, de la partida presupuestal centralizada **33801.- Servicios de Vigilancia**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el punto **5.3.1** incisos **a)**, **b)**, y **c)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de la proposición técnica presentada por el licitante, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con el resultado siguiente:

1.- Del participante **Production Suministro Jeas S.A de C.V.**

Cotiza el lote 01 del "**Anexo A1**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A1**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.3.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el artículo **37** fracción **X** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y artículo **78**, inciso **A)**, numerales **III** y **IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación, correspondiente al Anexo A2, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 12:21 horas del día 19 de marzo de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas Número 1090, Edificio Torre Chiapas, Séptimo piso; por el Área Requirente de la **Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación**, la Lic. Guadalupe Juárez Chacón, Jefe del Departamento de Adquisiciones y la C.P. María del Carmen de la Rosa Toledo, Subjefe de Trámite y Control, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial No. **LCPE-003-2024**, relativo a la **Contratación de Servicios de Vigilancia**, solicitados mediante la requisición No. **0004**, de la partida presupuestal centralizada **33801.- Servicios de Vigilancia**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el punto **5.3.1** incisos **a)**, **b)**, y **c)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de la proposición técnica presentada por el licitante, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con el resultado siguiente:

1.- Del participante **Production Suministro Jeas S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01, del "**Anexo A2**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01, del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A2**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.3.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el artículo **37** fracción **X** de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y artículo 78, inciso A), numerales III y IV de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, correspondiente al Anexo A3, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 12:40 horas del día 19 de marzo de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas Número 1090, Edificio Torre Chiapas, Séptimo Piso; por el Área Requirente el **Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos**, el **Lic. Alejandro Zúñiga Castañón, Coordinador de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la **Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial No. LCPE-003-2024**, relativo a la **Contratación de "Servicios de Vigilancia"**, solicitados mediante la requisición **No. ICHEJA/DG/DA/05/2024**, de la partida presupuestal centralizada **33801.- Servicios de Vigilancia**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el punto 5.3.1 incisos a), b), y c), de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de la proposición técnica presentada por el licitante, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con el resultado siguiente:

1.- Del licitante **Production Suministro Jeess S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "**Anexo A3**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01, del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A3**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral 5.3.2. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el artículo 37 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y artículo 78, inciso A), numerales III y IV de su Reglamento.

3.- Como Tercer Punto. - Con base a los Dictámenes Técnicos y de conformidad con lo establecido en el punto 5.3.3 de las Bases de la presente licitación, se procede a la apertura y revisión de la propuesta económica del licitante que aprobó la primera etapa, como se solicita en las Bases que rigen la presente Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial, con el resultado siguiente:

3.1.- Se procede a la apertura del sobre económico del licitante **Production Suministro Jess S.A. de C.V.**, cotizando los siguientes lotes y Anexos que cumplió técnicamente:

Anexos	Lotes	Importe Total
	Aceptados	
A1	01	\$3,137,400.40
A2	01	\$6,947,100.89
A3	01	\$896,400.12
Gran Total		\$10,980,901.41

Con fundamento en el artículo 37 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, el licitante que cumplió con la integración de la documentación económica solicitada, queda sujeta a la evaluación en forma **cuantitativa** que deberá practicarse a la documentación que presentó, dicha evaluación será realizada por parte de la **Convocante**, para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases de esta licitación.

Se informa a todos los presentes que el Acto de Fallo de esta licitación se llevará a cabo el día **21 de marzo del 2024**, a las **11:00 horas**, y se les dará a conocer a los licitantes participantes en la página electrónica de la Oficialía Mayor del Estado (<https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>), a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de la realización de la sesión. La cual permanecerá publicada en este medio durante cinco días hábiles posteriores al fallo.

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción V de la Ley y punto 5.5 de las Bases; los documentos y propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma, en el Departamento de Licitaciones Públicas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

La presente acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente acta, serán obligatorios para todos los asistentes y para los ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las **11:40 horas** del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas**



Lcdo. Naybe Gabriel Díaz Aguilar
"Enlace D" y Representante

Por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

C.P. Wilber Gómez Hernández
Representante

Por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas"

Lic. Carlos Irving López Pérez
Representante

Por la Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación

C.P. María del Carmen de la Rosa Toledo
Representante

Por el Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Mtra. Liselotte Torres Calvo
Representante